



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		
COMISIONADO (A):	HERRERA	MEZA	BEATRIZ
		RFC:	HEMB681229 493
DESTINO DE LA COMISION:		PERIODO DE LA COMISION:	
AQUIXTLA, PUE.		29, 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2023	

DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURAS)

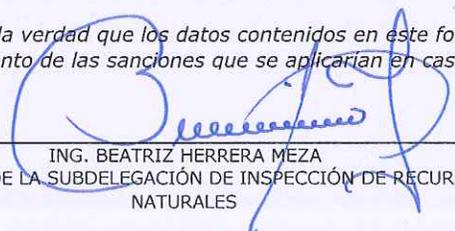
No.	FECHA	CONCEPTO	FOLIO FACTURA	RFC DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
						SUBTOTAL	0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

No.	FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE LA COMISION	RFC DEL COMISIONADO(A)	TOTAL	
1	29-nov-23	ALIMENTOS	AQUIXTLA, PUE.	HEMB681229493	\$300.00	
2	29-nov-23	HOSPEDAJE	AQUIXTLA, PUE.	HEMB681229493	\$350.00	
3	30-nov-23	ALIMENTOS	AQUIXTLA, PUE.	HEMB681229493	\$325.00	
4	30-nov-23	HOSPEDAJE	AQUIXTLA, PUE.	HEMB681229493	\$350.00	
5	01-dic-23	HOSPEDAJE	AQUIXTLA, PUE.	HEMB681229493	\$325.00	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
					SUBTOTAL	\$1,650.00
					TOTAL	\$1,650.00

OBSERVACIONES:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 2395 /23

Puebla, Pue., a 28 de noviembre de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **27 de noviembre al 01 diciembre del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN AL C. ISMAEL CRUZ GONZALEZ PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR DEL PROYECTO U OBRA DENOMINADA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUICOLA "LA ESTRELLA" QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE TEOPANCINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS N= 20° 04' 44.3" LATITUD NORTE Y W= 098° 04' 35.2" LONGITUD OESTE, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.5/00005/2021.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ **2365** /23

Puebla, Pue., a 21 de noviembre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **27 de noviembre al 01 diciembre del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DICTADAS EN RESOLUCIÓN C. ING. MARIO ALBERTO ZARATE MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V. EN EL PROYECTO U OBRA DENOMINADO "CALIDRA DE ORIENTE S.A. DE C.V. (PROYECTO)", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACAJETE, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFA/27.3/2C.27.5/00013/2022.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Alicia Noemí Hernández Mugartegui

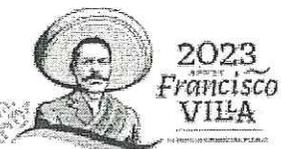
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes

Calle 5 poniente no. 1303 7° y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



SUBDELEGADO DE ÁREA

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) Municipio de Aquixtla, Pue, AL
C. Beatriz Herrera Meza POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Alicia Normi Hernández Mugaitegui DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 27.3 / 20.27.5 / 2396 / 23
DE FECHA: 28 de noviembre de 2023.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA <u>29</u>	MES <u>11</u>	AÑO <u>23</u>	DÍA <u>01</u>	MES <u>12</u>	AÑO <u>23</u>
<u>Alicia Normi Hernández Mugaitegui</u> NOMBRE Y FIRMA					

AUTORIDAD MUNICIPAL

EN (LUGAR) Aquixtla, Pue A 01 DE diciembre DEL 20 23
CERTIFICO QUE EL COMISIONADO C. Beatriz Herrera Meza PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN
LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, POR USTED EN EL (LOS) OFICIO (S)
No. PFFPA/ 27.3 / 20.27.5 / 2396 / 2023 DE FECHA 28 de noviembre de 2023.

LLEGADA			SALIDA				
DÍA <u>29</u>	MES <u>11</u>	AÑO <u>2023</u>	HORA	DÍA <u>01</u>	MES <u>12</u>	AÑO <u>2023</u>	HORA
<u>Amando Nava Arroyo</u> CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO				<u>Amando Nava Arroyo</u> CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO			

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SE AUTORIZA CERTIFICADO DE TRÁNSITO AL (LUGAR): Aquixtla, Pue, AL
C. Beatriz Herrera Meza POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Alicia Normi Hernández Mugaitegui DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFFPA/ 27.3 / 20.27.5 / 2396 / 2023
DE FECHA: 28 de noviembre de 2023.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA <u>29</u>	MES <u>11</u>	AÑO <u>2023</u>	DÍA <u>30</u>	MES <u>11</u>	AÑO <u>2023</u>
<u>Brisseth Shuresha Vasquez Vasquez</u> NOMBRE Y FIRMA					

EL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS; Y QUE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DE COMISIÓN QUE AMPARA ESTE CERTIFICADO DE TRÁNSITO CUMPLEN EL CRITERIO PARA SER CONSIDERADOS COMO "GASTOS OPERATIVOS DE CAMPO" DE LA PARTIDA 37901 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE. ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LA SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO

Beatriz Herrera Meza
NOMBRE, FIRMA.